



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ATLANTA

Santiago, 24 de septiembre de 2026

Señores

Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores

PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto del **Fondo de Inversión Independencia Atlanta** (el “*Fondo*”):

En sesión ordinaria de directorio de la sociedad administradora del Fondo, Independencia Internacional AGF S.A (la “*Administradora*”), celebrada con fecha 24 de septiembre de 2026, se acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2026, por la cantidad total de **USD \$1.804.121,51**, de acuerdo al siguiente detalle por serie de cuotas:

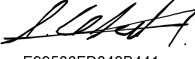
a. Serie A por la cantidad total de USD \$1.517.092,01 que, considerando el número de cuotas con derecho a recibir dividendos a la fecha de celebración del directorio, equivale a USD \$0,186742 por cuota.

b. Serie B, por la cantidad total de USD \$287.029,50 que, considerando el número de cuotas con derecho a recibir dividendos a la fecha de celebración del directorio, equivale a USD \$ 0,191353 por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 30 de septiembre de 2026, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 24 de septiembre de 2026. Este dividendo se depositará en la cuenta bancaria que haya indicado el aportante a la Administradora.



Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Signed by:

E99586FD848B441...

Juan Cristóbal Sánchez Tocornal
Gerente General
Independencia Internacional
Administradora General de Fondos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores